

5. TESIS DOCTORALES

CARDONA ANDUJAR, José : *La Formación profesional agraria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*. Universidad Nacional. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1988. (Director: Dr. Federico Gómez R. de Castro).

El presente trabajo de investigación

a) Define con la máxima univocidad posible el término «formación profesional» en su sentido estricto, concluyendo que formarse profesionalmente equivale a capacitarse realmente para la profesión a desempeñar.

b) Contiene una descripción analítica de los programas que, sobre Formación Profesional Agraria, se han desarrollado en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha desde 1955 hasta 1982.

c) Demuestra la evolución registrada en la productividad del sector agropecuario castellano-manchego durante la cronología reseñada anteriormente, y

d) Defiende: que la Formación Profesional Agraria impartida por los Ministerios de Agricultura y Trabajo —a través de sus organismos competentes: Instituto Nacional de Colonización, Servicio de Extensión Agraria y el Programa de Promoción Profesional Obrera— ha influido en la evolución positiva registrada en los sectores agrícola, ganadero y forestal de dicha Comunidad Autónoma y durante el referido periodo.

Asimismo, se afirma en la Tesis que la mencionada formación impartida es mejorable; es decir, susceptible de una mayor capacidad e incidencia en la evolución positiva del sector y en la solución de la problemática socio-económica y cultural del agricultor. La investigación ofrece, en esta línea, unas alternativas motivacionales, curriculares, protagoniza su estudio, así como una evaluación crítica de los programas educativos en ella descritos.

CEPRIAN NIETO, Bernardo: *Configuración institucional de la Administración Central Consultiva española en educación. Una aproximación histórica (1836-1986)*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1989. (Director: Dr. Federico Gómez R. de Castro).

Bajo la influencia del modelo administrativo francés, Quintana idea la Dirección General de Estudios. Después de constatar sus insuficiencias, Gómez de la Serna lleva a efecto una estructuración administrativa que supone la aparición del Consejo de Instrucción Pública en 1843. El Plan Pidal, la gestión de Bravo Murillo y la Ley Moyano consolidarán el modelo. Los reajustes de Orovio y la experiencia de la Junta Consultiva durante el Sexenio Revolucionario subrayarán con distintos matices la importancia de este órgano de consulta.

Los titubeos que se producen a lo largo de la Restauración consagrarán la validez institucional del Consejo de Instrucción Pública, pese a sus contradicciones e ineficacia, cobrando especial relieve la innovación que introduce la ley de 1890 y el Proyecto frustrado del Conde de Romanones en 1902.

La II República ensayará una concepción distinta a través del Consejo Nacional de Cultura de Fernando de los Ríos.

El Consejo Nacional de Educación, por otro lado, después, del atipismo coyuntural de la primera etapa con Ibáñez Martín, reforzará la necesidad de este órgano consultivo dentro de un contexto político «sui generis».

La crisis del modelo napoleónico y el advenimiento de la «democracia formal» propiciarán la aparición del Consejo Escolar del Estado.

Todo ello es presentado diacrónicamente y dentro de una perspectiva institucional.

CRUZ OROZCO, J. Ignacio: *Masonería y educación en la II República española*. Universidad de Valencia (Dirigida por la Doctora Carmen Labrador Herraíz) 1986.

Esta investigación se inscribe dentro del actual proceso de revisión de la historiografía sobre la masonería española. Su objetivo es analizar las relaciones y vínculos existentes entre la organización masónica y la política educativa republicana así como las realizaciones y actuaciones de las obediencias y logias en materia de enseñanza. En el análisis de esas cuestiones se han empleado parámetros historiográficos exclusivamente, prescindiendo por completo de los apriorismos en pro o en contra, tan frecuentes en los estudios sobre la masonería. Se trata de la primera tesis doctoral realizada sobre esta temática en nuestro país.

El primer capítulo de la tesis está dedicado a la descripción de la masonería española durante la II República, que en esos momentos se encontraba en una situación

de moderada estabilidad. Dividida en dos obediencias, el Grande Oriente Español mayoritario y la Gran Logia Española comparativamente menor la masonería experimentó un notable crecimiento durante los primeros años de la República, para retroceder a partir de 1933. Asimismo hemos constatado la existencia de una notabilísima irregularidad en la distribución geográfica de las logias Barcelona, y fue menguada en Andalucía, Marruecos, Murcia, Madrid y Barcelona, y fue menguada su presencia en las dos Castillas y en Extremadura.

En el capítulo segundo y centrándonos en las cuestiones específicamente educativas, observamos que la actuación de los diputados en quienes concurría la condición de masón, durante la tramitación de la legislación con incidencia en la educación, la Constitución de la República, el Estatuto de Cataluña y la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, no estuvo regida por consigna ni mandato masónico alguno. En las votaciones, dichos parlamentarios, siguieron con el voto las directrices de su minoría parlamentaria y no la cozo de la masonería. En la tramitación de la Constitución, todos los diputados masones se situaron en las posiciones laicistas. Aunque es preciso remarcar que éstas no presentaban un todo uniforme. Existieron varios proyectos., Más extremistas unos, menos radicales otros. En todos se situaron los diputados masones. Y aunque se celebraron reuniones de parlamentarios afiliados a la masonería u se discutieron en tenidas y reuniones de organismos masónicos cuestiones relacionadas con esos temas, el comportamiento de los diputados masones nos demuestra con meridiana claridad la ausencia de una postura uniforme en ellos.

También hemos comprobado la adscripción a la masonería, de algunos de los políticos republicanos que conformaron los diversos equipos de gestión del ministerio de Instrucción Pública. Marcelino Domingo, Fernando de los Ríos, Rodolfo Llopis o Ramón González Sicilia Son un claro ejemplo. Pero éstos no formaron grupos homo-

géneos. Además su vinculación con la masonería, sólida y constante en los años de la dictadura de Primo de Rivera, se torna ténue, sino inexistente durante esos años en la mayoría de los casos. La influencia de la masonería en la educación diseñada pro la República hay que situarla a través de la ideología de esos personajes, y no mediante una influencia directa por medio de órdenes o consignas.

La masonería, según se desprende de nuestra investigación no sólo debe ser analizada como un fenómeno socio-político, sino ha de estudiarse, asimismo, como un escuela de formación de sus propios adeptos. Como institución iniciática, la labor proselitista y de formación de los adeptos constituye un rasgo constitutivo. Las dos ramas de la masonería en la República incluían abundantes referencias a la importancia del estudio y a la formación de los afiliados, a las tenidas como acto formativo, a la necesidad de un necesario nivel instructivo para la afiliación y la ganancia de grados en los textos definitorios de su filosofía y en el diseño del modelo organizativo de la estructura de talleres. En cuanto a la actuación externa de la masonería en el campo educativa, existieron durante la República diversas iniciativas. La de mayor interés es la Liga de la Educación y Enseñanza (LEYE), creada por logias madrileñas del Grande Oriente Español en el primer semestre de 1933. El objetivo era formar un grupo de presión para apoyar la política educativa diseñada por los gobiernos del primer bienio. Pero su actuación práctica fue escasa. Además existieron media docena de centros docentes sostenidos por completo o en parte por talleres masónicos. Algunos fueron sólidas realidades, otros actuaron presididos pro la precariedad. Como rasgos comunes a todos ellos podemos destacar: el objetivo de inculcar ideología laicista y promasónica a los alumnos, y la utilización de técnicas renovadoras. Aunque el número de escuelas sostenidas por los talleres, fue muy reducido, la temática educativa fue una constante preocupa-

ción de un importante sector de las logias.

GARCIA MOTA, Francisco: *Escuelas rurales del obispo de Málaga*. Universidad Pontificia de Salamanca (dirigida por el Dr. Emiliano Mencía de la Fuente) 1989.

La experiencia y la dedicación del Autor a la Obra diocesana de las Escuelas Rurales de la diócesis de Málaga motivan esta investigación. Se trata, pués, de un trabajo monográfico sobre Escuelas rurales en su doble faceta de trabajo escolar y extraescolar de alfabetización, concienciación y socialización en una población dispersa.

El estudio se distribuye en tres bloques con sus respectivos capítulos: *El cardenal Herrera, creador de las Escuelas Rurales, hombre de su tiempo* (La España de 1886 a 1854; La provincia de Málaga; Angel Herrera Oria, 1886-1968); *Las Escuelas rurales, 1954-1989* (Creación en la diócesis de Málaga; Construcciones escolares; Entidad titular; El patronato Misto de la Educación Primaria; Los Maestros Rurales del Patronato Mixto; Los grandes problemas de las Escuelas Rurales: mantenimiento, adaptación a la nueva legislación, supresión de las Escuelas; Situación actual); *Labor y resultados de la acción de las Escuelas Rurales* (dimensiones de su acción docente, social y religiosa).

Una amplia documentación de primera mano ofrece perspectivas a ulteriores estudios sobre las 250 escuelas creadas, de las que 89 siguen hoy todavía abiertas.

Al autor llega a las siguientes conclusiones; Se trata de 1) una obra original; 2) una solución para el hombre del campo; 3) una obra eficaz en lo educativo; 4) pionera en la educación compensatoria; 5) convertida en centro cívico-social-religioso; 6) en ella el Maestro recibe una preparación específica, con amplio y múltiple papel a desempeñar («hombre para el pueblo»); 7) el sentido dado a la organización del Patronato Mixto de Educación Primaria, su flexibilidad y adaptación al medio y a la legislación vigente y el sentido social impreso por

Herrera Oria refuerzan la validez de esa organización.

OSSENBACH SAUTER, Gabriela: *Formación de los sistemas educativos en Hispanoamérica. La política educativa como factor de consolidación del Estado Nacional 1870-1900; el caso del Ecuador*. Universidad Nacional de Educación a Distancia (dirigida por el Dr. Julio Ruiz Berrio, ponente D. Manuel de Puellas Benítez), 1988.

El tema central de la Tesis es el de la relación entre la instauración de los sistemas educativos y la consolidación del Estado en Hispanoamérica en el período 1870-1900.

La investigación consta de tres partes principales. En la primera (Caps. I y II), de carácter metodológico, se establecen los criterios teóricos que han guiado la investigación. En la segunda parte (Cap. III) se elabora el contexto histórico hispanoamericano dentro del cual se inscribe el caso ecuatoriano estudiado. El capítulo IV analiza detenidamente, siguiendo los criterios elaborados en los capítulos anteriores, el caso ecuatoriano en el período 1895-1912. Finalmente, se añade un apéndice documental que recoge dos importantes Leyes Generales de Educación del Ecuador, las de 1897 y 1912, que se utilizaron como fuentes importantes de la investigación.

Los aspectos más importantes del contenido de la Tesis pueden resumirse en los siguientes:

a) Desde el punto de vista metodológico destacan tres planteamientos principales: la necesidad de enfocar la historia hispanoamericana desde el punto de vista comparativo, la perspectiva macroscópica para el análisis de la educación como sistema, y los problemas de aplicar modelos y conceptos europeos al análisis del desarrollo histórico hispanoamericano.

b) Se elabora un esquema, sobre la base de estudios sobre el desarrollo educativo europeo de siglo XIX, en el que se ponen en relación los factores políticos, sociales y económicos del proceso de

modernización de dicho siglo y la paulatina sistematización de la educación pública.

c) Este esquema se contrasta con el desarrollo histórico hispanoamericano del siglo XIX, y se le introducen los correctivos derivados de las peculiaridades americanas frente a la evolución europea. Sobre todo se analizan las peculiaridades de ciertos conceptos como los de Estado, nación, oligarquía, clase media, etc.

d) Finalmente, este esquema definitivo se aplica al caso ecuatoriano, partiendo de dos motivaciones principales; se explican las causas que ocasionan el retraso en el desarrollo del sistema educativo y la conformación del Estado ecuatoriano (los límites cronológicos se sitúan entre 1897 y 1912), y se intenta reinterpretar la política educativa liberal de ese período frente a una tradición historiográfica polémica y extremadamente ideologizada sobre todo en torno al problema de la secularización y los conflictos con la Iglesia. Además de los problemas de la secularización de la enseñanza, se analiza la política educativa ecuatoriana sobre todo en relación con los problemas de identidad nacional, integración territorial, asimilación de los grupos indígenas y centralización.

Las conclusiones de esta investigación se refieren tanto al desarrollo hispanoamericano en general, como al caso específico del Ecuador:

I. CONCLUSIONES DE TIPO GENERAL

a) Desde el punto de vista teórico, se pone de manifiesto la importante relación entre el sistema educativo y el proceso *Político* de consolidación del Estado y de conformación de las identidades nacionales en Hispanoamérica en el siglo XIX.

b) Se destaca la importancia del desarrollo de la instrucción pública para el crecimiento de las clases medias, mientras

otros grupos sociales permanecen durante el periodo estudiado prácticamente excluidos del sistema escolar.

c) Se defiende una significativa autonomía de los sistemas educativos respecto del sistema económico, lo cual posibilita que a lo largo del siglo XIX se den en el mundo occidental sistemas educativos comparables en países con muy distintos niveles de industrialización.

II. CONCLUSIONES RELATIVAS AL CASO

ECUATORIANO:

a) Se destaca el problema de la tardía secularización del Estado como el gran objetivo pendiente para la consolidación del Estado oligárquico ecuatoriano, y como causa del significativo retraso de dicho proceso en el Ecuador. Dentro de ese proceso de secularización jugó un papel determinante la instauración de la enseñanza laica por parte del Liberalismo a partir de 1895. Sin embargo, la política del dictador Gabriel García Moreno en los años 1867-1875 se considera como el primer impulso para la creación del Estado nacional, así como para el establecimiento de un sistema educativo nacional.

b) Por otra parte, el sistema educativo instaurado por el Liberalismo ecuatoriano aparece fundamentalmente como un instrumento para la creación de una nueva conciencia nacional, la cual debía sobreponerse a los valores religiosos que tan profundamente habían impregnado a la sociedad ecuatoriana desde la Colonia y a lo largo de todo el siglo XIX.

PALMERO CAMARA, María del Carmen: *Educación y Sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Universidad Pontificia de

Salamanca (dirigida por el Dr. D. Antonio García Madrid), 1989.

La corriente de estudios que desde diversas perspectivas han historiado recientemente la Segunda República valora esta coyuntura como un ciclo sumamente fecundo para la sociedad española y, particularmente, para el ámbito pedagógico en general por el relieve que la educación alcanza dentro del sistema político, social e, incluso económico.

En este contexto, la presente investigación, centrada en la problemática específica y diferenciada del ámbito provincial riojano, pretende contribuir a enriquecer los análisis más generales, al permitir una mayor profundización en las vicisitudes y niveles de realización de una singular política educativa.

Por otra parte, además de la posible relevancia del tema, es preciso destacar que bajo la óptica de la investigación, este marco provincial se halla poco estudiado monográficamente, aun a pesar de recientes y rigurosos trabajos y de forma especial el ámbito educativo carece de tradición académica y bibliográfica.

La hipótesis general o eje central que guía esta investigación puede quedar formulada en los siguientes términos: en La Rioja como espacio geopolítico y sociocultural, en paralelo a lo que acontece en el contexto republicano nacional, se produce un significativo cambio de mentalidad y tendencia social que se concreta en la institucionalización de un ciclo de especial significación pedagógica. En esta línea, pretendemos describir, comprender y explicar el papel que la provincia de La Rioja desarrolla en la estructura pedagógico-educativa, cultural y social de la Segunda República, sus proyectos y realizaciones su contribución al modelo republicano y a una sociedad que se debate ante importantes problemas sociales, políticos y culturales.

La articulación del contenido desarrolla los siguientes aspectos:

En la primera parte se expone el marco histórico-social que condiciona el tema de

estudio en el primer tercio del siglo XX. Hay que preguntarse por la procedencia de la España de 1931 y conocer los antecedentes estructurales de la provincia de Logroño. Se presenta una síntesis de la sociedad riojana en los diversos ámbitos de su manifestación histórica: estructura y movimiento demográfico, transformaciones económicas y sectores productivos, dinamismo socio-político, movimiento ideológico y cultural, relacionándolo con el proceso histórico republicano en La Rioja y en el nivel nacional.

En la segunda parte, se aborda la evolución de la política educativa republicana, sintetizando los planteamientos y líneas de trabajo fundamentales que se establecieron como modelo de solución para la republicanización de la sociedad. Un capítulo se destina a delimitar los perfiles de la educación en La Rioja de 1931, que nos permitirá comprender mejor las alteraciones y progresos que se sucederán en el lustro objeto de estudio.

En la tercera parte, se intenta reflejar los grandes temas que se debaten de forma especial en el transcurso de la experiencia republicana en La Rioja: el análisis del cambio político con sus incidencias en el desarrollo del sistema educativo poniendo de manifiesto las luchas de los distintos grupos políticos por dominar y controlar el poder y la influencia en la escuela, la implantación de un nuevo ideario educativo, la laicización de la enseñanza, la posición de la iglesia ante la educación republicana; intentando fijar los comportamientos y funcionalidad de los principales movimientos, corrientes de opinión y grupos de presión, así como de la dinámica asociativa del magisterio y de su actitud ante el proceso de escolarización. Se trata, en definitiva de una aproximación a la reforma educativa republicana, desde una perspectiva ideológica, política y pedagógica.

En la cuarta parte, desde una perspectiva más interna, se profundiza en el desarrollo y realizaciones experimentadas por las instituciones educativas y culturales como

resultado de la aplicación de la reforma, mostrando los cambios administrativos, organizativos, curriculares y materiales. Se analizan capítulos referidos a la reforma de la administración educativa, primera y segunda enseñanza, aludiendo también a la iniciativas privada y de beneficencia, Escuela Normal, formación profesional, Seminario Conciliar e iniciativa de extensión educativa y cultural con la intención de recoger suficientemente el proceso de renovación histórico-educativa republicana.

Finalmente, se sintetizan las conclusiones generales que han ido surgiendo a lo largo de la trayectoria de la investigación.

Un apartado de anexos con finalidad ilustrativa y de documentación complementaria, conjuntamente a la relación de fuentes y referencias bibliográficas cierra la articulación del contenido.

RECARTE BARRIOLA, M^a Teresa: *Ilustración vasca y renovación pedagógica: La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Universidad Pontificia de Salamanca (dirigida por el Dr. José Ignacio Tellechea Idígoras) 1989.

El objetivo del trabajo ha sido, por una parte, completar los estudios existentes desde una visión global sobre los intentos de renovación educativa y las realizaciones conseguidas en este terreno por la Sociedad Bascongada y, por otra, más en concreto, dar a conocer muchos aspectos no tratados del proyecto educativo del Seminario de Bergara, con la convicción de que lo educativo tenía mucho mayor peso del concedido por las investigaciones precedentes.

La tesis comprende dos grandes partes. Los dos capítulos que comprende la primera tratan del impulsor de la Sociedad Francisco Javier M^a de Munibe, conde de Peñaflores (biografía, realizaciones, pensamiento pedagógico) y de su obra, la Sociedad Bascongada (medios y estrategias educativos; renovación de la enseñanza pública; educación de la mujer). La segunda

parte está dedicada al Seminario (evolución histórica hasta la aprobación del Plan de estudios; etapas de su desarrollo, profesorado, alumnado, influencia del centro).

La autora llega a las conclusiones siguientes: 1) la figura del conde de Peñaflores cobra especial valor como iniciador y promotor del espíritu ilustrado; 2) las cuatro Comisiones que componen la Bascongada tienen como principio fundamental trabajar, investigar, experimentar nuevas vías en las áreas económicas y culturales como ejemplos a imitar; 3) entre sus actuaciones destaca la renovación de la enseñanza, especialmente respecto de Responsables, métodos y contenidos, revalorizando el Magisterio, introduciendo métodos de escritura y lectura en las escuelas públicas, impulsando la educación de la mujer, creando escuelas gratuitas de formación profesional y poniendo los medios para que toda la población pudiera ser instruida; 4) la creación del Seminario de Bergara encarna las ideas pedagógicas renovadoras, compaginando tradición, cristianismo y progreso (nuevos contenidos del currículo, renovación metodológica con la observación, experimentación e investigación añadidas más viajes didácticos, becas, premios y excursiones); 5) tendencia a centrar la enseñanza en el alumno, basada en su conocimiento, intereses y potencial; 6) participación del alumno en aspectos disciplinarios; 7) aunque su proyecto educativo encierra contradicciones se enlaza con lo más progresivo de su tiempo; su discontinuidad debe evaluarse en el contexto histórico que siguió a sus mejores tiempos en el siglo XIX.

ROMAN GUERRERO, Rafael: *La enseñanza en Cádiz en el siglo XVIII*. Universidad de Salamanca, director: Agustín Escolano Benito, 1989.

Desde las conocidas circunstancias históricas que se producen en el Cádiz del siglo XVIII, —cabecera del comercio americano, fuerte crecimiento demográfico, expansión urbana interna, núcleo muy ac-

tivo de burguesía mercantil, destacadas colonias extranjeras, centro operativo y formativo de la Armada española...— el autor plantea como hipótesis central de su trabajo si el conjunto de factores —excepcionales muchos de ellos— que se dan en este período histórico en Cádiz dan origen a una realidad educativa avanzada, con rasgos diferenciadores con respecto a la realidad de la enseñanza española del momento.

La tesis estudia los niveles educativos existentes y realiza un estudio pormenorizado de cada uno de ellos. En cuanto a la enseñanza primaria destaca el avance en la organización escolar, la mejora metodológica, el aumento de la escolarización, la renovación del profesorado y la creación de una administración educativa municipal centralizadora. En la enseñanza secundaria se destaca la aportación creativa e innovadora de las nuevas academias de ciencias e idiomas. En las enseñanzas técnico-profesionales se dan en Cádiz las referidas a matemáticas y comercio, náutica y pilotaje, idiomas, cirugía, escultura, pintura, arquitectura y dibujo, taquigrafía y enseñanzas de formación laboral en escuela-taller.

El estudio hace un balance en el que, aunque se valoran como positivos los avances reseñados, se insiste también en que sirvieron más para hacer frente a las necesidades del momento que para plantear con perspectivas los cimientos de la nueva sociedad y la nueva situación económica que sobrevendría con la independencia de las colonias americanas y el fin del comercio privilegiado.

De los dos agentes impulsores del desarrollo gaditano —armada y burguesía mercantil—, el primero desarrolla una actividad normativa extraordinaria (Academia de Guardias Marinas, Colegio de Cirugía, Observatorio, Jardín Botánico, expediciones científicas...) pero al segundo le va a faltar el impulso regenerador de una burguesía con verdadera vocación de adentrarse en la implantación industrial.

La misma burguesía que no afrontó las inversiones productivas, no asumió el com-

promiso de la transformación educativa con aquella perspectiva. No arriesgó en los negocios y tampoco en la educación. Desgraciadamente el conformismo con el papel comisionista en los negocios ultramarinos tuvo su correlato en la carencia de iniciativas en el terreno educativo.

La burguesía local –y también la regional– va a carecer de la visión de futuro precisa y no convirtió la educación en instrumento de cambio social y económico.

En lo que se refiere a las ideas y la política ilustrada en materia educativa la modernidad de los planteamientos de la sociedad gaditana es destacada. Sin embargo es de subrayar la diferencia entre el principio y el final del siglo. Es en el último tercio cuando la sociedad gaditana dará muestras de una vitalidad difícilmente igualable.

SEVILLANO SANCHEZ, José Luis: *Leyes de Instrucción: reconocimiento constitucional y repercusión de las Leyes de libertad de Imprenta y política presupuestaria en las mismas (1812-1972)*. Universidad Pontificia de Salamanca (dirigida por el Dr. Alfonso Ortega Carmona) 1989.

El trabajo tiene seis partes con 27 capítulos, siendo la sexta de conclusiones con dos capítulos. He aquí sus títulos: *Leyes de instrucción entre 1812 y 1837* (correlación entre el reinado de Fernando VII y los avatares de la Constitución de 1812; Leyes de instrucción entre 1812 y 1837; la libertad de expresión a imprenta en el período constitucional de 1812 y 1845 (Constitución de 1837; la legislación educativa en el período comprendido entre 1837 y 1845; la libertad de imprenta en el período constitucional de 1837; Presupuestos económicos e instrucción); *Leyes de instrucción entre 1845 y 1868* (Política presupuestaria e instrucción); *Leyes de instrucción entre 1868 y 1875* (Constitución de 1869; Legislación educativa en el período comprendido entre 1868 y 1876; La libertad de imprenta en el período 1845-1868; Política presupuestaria e instrucción); *Leyes de instrucción entre*

1878 y 1885 (Antecedentes constitución de 1978; Legislación educativa en el período comprendido entre 1978 y 1985. la libertad de imprenta en el período comprendido entre 1977 a nuestros días; Política presupuestaria e instrucción); Conclusiones generales y aportaciones (Conclusiones generales; su razonamiento; Propuestas para una reforma educativa).

El capítulo de conclusiones ocupa casi ochenta páginas en donde se entremezclan conclusiones con resúmenes de cosas ya expuestas anteriormente.

SIERRA VAZQUEZ, Modesto: *La Reforma de la Enseñanza de las Matemáticas después de la Segunda Guerra Mundial; aportación del Centre Belge de Pedagogie de la Mathématique*. (Universidad de Salamanca, Director; Dr. D. Agustín Escolano Benito), 1989

La reforma de la enseñanza de las Matemáticas llevada a cabo después de la Segunda Guerra Mundial es un hecho notable en la historia de la educación matemática ya que supuso un vasto movimiento que pretendió, entre otros fines, salvar la enorme distancia que se había creado entre la Matemática como ciencia y la que se enseñaba en el secundario. Cuando en estos momentos ya no se discute sobre «matemáticas modernas sí o matemáticas modernas no», sino que el acento está puesto en el impacto de las nuevas tecnologías en la educación matemática, en los problemas sociales y en definir metas para el año 2000, dicha reforma debe ser objeto de estudio desde diversas perspectivas.

De este modo el autor introduce su tesis doctoral sobre la aportación del Centre Belge de Pedagogie de la Mathématique al movimiento reformador. Esta institución aglutinó en torno de G. Papy de su mujer Frédérique a un colectivo de matemáticos, pedagogos y profesores de matemáticas que realizaron una intensa acción renovadora.

La investigación se ha desarrollado atendiendo a cuatro grandes núcleos, con sus respectivas conclusiones:

– Antecedentes y desarrollo histórico del Centro.

Se han identificado aquellas tendencias en educación que de modo implícito han influido en la filosofía del C.B.P.M.; estas tendencias tienen la idea común de una democratización de la enseñanza, con una escuela «para todos», concebida como institución transformadora.

Asimismo se ha estudiado la actividad internacional de enseñanza de las Matemáticas en el periodo 1900-1960, en la que se encuentran inmersos los promotores de la reforma.

Una aspecto importante de la investigación ha sido establecer los periodos y hechos más relevantes de la historia del Centro, mediante una exhaustiva labor de consulta en los Archivos del C.B.P.M., en Bruselas.

– Conceptuación propia de la Matemática y reforma de los métodos de enseñanza.

Los reformadores partieron de una concepción previa de la Matemática, que coincide con el estructuralismo bourbakista.

Pero la reforma emprendida no fue en modo alguno una simple reconsideración de los contenidos a la luz de la evolución de la Matemática como ciencia; fue también,

y sobre todo, una reforma de los métodos de enseñanza. Se han identificado las ideas maestras sobre las que descansa esta renovación de los métodos de enseñanza y se han estudiado los medios pedagógicos, esencialmente no verbales, creados por el C.B.P.M.

– Desarrollo circular.

En la investigación se ha llevado a cabo un análisis del currículo establecido por el Centro desde preescolar hasta la Universidad. Su influencia en la enseñanza de las Matemáticas ha sido enorme, como lo prueba el hecho de que algunas obras donde se desarrolla este currículo hayan sido traducidas a catorce lenguas y que miembros del Centro impartiesen cursos y conferencias en unos cincuenta países.

– Análisis críticos de ciertos aspectos de la reforma.

Este análisis crítico se ha realizado desde una perspectiva global, teniendo en cuenta dos aspectos; el primero de ellos es que la reforma supuso una hacer intrínseco o práctica didáctica que se concretó en la elaboración de un currículo y la creación de nuevos medios pedagógicos; el segundo, que esta práctica docente se fundamenta en un cuadro ideológico, que la condiciona y que va ser determinante en la tarea emprendida; este cuadro ideológico no es otro que el estructuralismo bourbakista.